



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE

ACUERDO DE CONCEJO N° 043-2022-MDL

Lince, 13 de diciembre de 2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LINCE;

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Registro N° E012219384, de fecha 25 de octubre de 2022, presentado por la Señora regidora Dunia Ivonne Menéndez Méndez; el Informe Técnico N° 00007-2022-MDL/GDH/SECDJ, de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Gerencia de Desarrollo Humano; el Memorando N° 00383-2022-MDL-GDH, de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Gerencia de Desarrollo Humano; el Informe Técnico N° 038-2022-MDL/OGAF/OLCP/VVL, de fecha 23 de noviembre de 2022, del coordinador de Patrimonio de la Oficina de Logística y Control Patrimonial; el Informe N° 00748-2022-MDL/OGAF/OLCP, de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial; el Informe N° 173-2022-MDL-OGAJ, de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:



Que, mediante el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su última modificatoria de la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dispositivo concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 9 del artículo 9° del Decreto Legislativo N° 1439 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, señala que: *"La Oficina de Logística y Control Patrimonial es el área involucrada en la gestión de la Cadena de Abastecimiento Público y tiene como función entre otras la de Gestionar y ejecutar los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes"*;

Que, mediante Registro N° E012219384, de fecha 25 de octubre de 2022, la Señora regidora Dunia Ivonne Menéndez Méndez, expresa su voluntad de donar 15 Tomos de la Enciclopedia de la Editorial UTEHA son textos científicos, literarios, biológicos, artístico, geográfico y Diccionario Alfabético con láminas ilustradas, las cuales se encuentran empastadas;

Que, mediante Informe N° 00748-2022-MDL/OGAF/OLCP, de fecha 23 de noviembre de 2022, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, hace suyo en todos sus extremos el Informe Técnico N° 0038-2022-OGAF-OLCP/VFVL, elaborado por Coordinador de Patrimonio, señalando, además, que, *"...los valores se encuentran de acuerdo al precio promedio del mercado peruano"*;

Que, con Memorando N° 00383-2022-MDL-GDH, de fecha 23 de noviembre de 2022, la Gerencia de Desarrollo Humano, traslada el Informe Técnico N° 00007-2022-MDL-GDH-SECDJ, emitido por la Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, en el cual considera favorable aceptar la donación de 14 libros de la Enciclopedia de la Editorial UTEHA para seguir implementando la sala Francisco Izquierdo Ríos en el segundo piso de la Biblioteca infantil Carlota Carvallo, con el propósito de continuar facilitando el acceso al libro y la lectura, y el fomento de ésta;

Que, en concordancia con la norma glosada, el artículo 7° de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 *"Directiva para la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"* señala que: *"A través de la donación, el donante transfiere a título gratuito bienes muebles de propiedad privada susceptibles de ser incorporados al registro patrimonial a favor del donatario"*, lo cual es concordante con lo señalado en la Directiva de *"Procedimientos para la Aceptación, Recepción, Registro y Control de Donaciones a favor de Municipalidad de Lince"* aprobada por Resolución de Alcaldía N° 356-2010-MDL-ALC;

Que, la manifestación de donación realizada por la Señora regidora Dunia Ivonne Menéndez Méndez, constituye la transferencia de un bien a título gratuito, es decir hay un desprendimiento



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LINCE**

de bienes sin que de por medio exista una compensación económica por la otra parte, esto de acuerdo a lo expresado en el artículo 1621° del Código Civil, que establece que: *"Por la donación el donante se obliga a transferir gratuitamente al donatario la propiedad de un bien"*;

Que, de acuerdo a lo expresado en los párrafos que anteceden, resulta favorable la aceptación de la donación de los 14 tomos de la Enciclopedia cultural, detallado en el Informe Técnico N° 0038-2022-OGAF-OLCP/VFVL, a favor de la Municipalidad Distrital de Lince; dado que esta tiene por finalidad el fomento de la lectura en beneficio del distrito, además que esta se ha llevado respetando los Procedimientos de la Directiva *"Procedimientos para la Aceptación, Recepción, Registro y Control de Donaciones a favor de Municipalidad de Lince"* aprobada por Resolución de Alcaldía N° 356-2010-MDL-ALC;

Que, a través del Informe N° 173-2022-MDL-OGAJ, de fecha 28 de noviembre de 2022, la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que: *"Se declare PROCEDENTE la aceptación de la donación de los 14 tomos de la Enciclopedia cultural de la Editorial UTEHA, realizada por la Regidora Dunia Ivonne Menéndez Méndez, a favor de la Municipalidad Distrital de Lince"*;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el **VOTO UNÁNIME** del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1.- ACEPTAR la donación de libros de parte de la Regidora Dunia Ivonne Menéndez Méndez para la Biblioteca Javier Prado de la Municipalidad de Lince, cuya relación se anexa.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a Secretaría General, la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE
DALILA GERMAINE CALLE CASTILLO
Secretaría General


MUNICIPALIDAD DE LINCE
VICENTE AMABLE ESCALANTE
ALCALDE

ANEXO: FORMATO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

Nro.	DESCRIPCIÓN	CANT.	EDITORIA	PRECIO / UNITARIO	PRECIO / TOTAL	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. A - Arado (tomo 1)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
2	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Aragón Barcelona (tomo 2)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
3	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Barcos - Cangrejo (tomo 3)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
4	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Canguro - Comercio (tomo 4)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
5	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Cometas - Digestión (tomo 5)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
6	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Diluvio universal - Estratosfera (tomo 6)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
7	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Estrellas - Gorriónes (tomo 7)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
8	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Hombre - La fontaine (tomo 9)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
9	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Lagartos - Medicina (tomo 10)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
10	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Mediterráneo - Obregón (tomo 11)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
11	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Observatorio - Plásticos (tomo 12)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
12	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Plata - Secretario (tomo 13)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
13	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Seda - Unión Sudafricana (tomo 14)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado
14	Enciclopedia Cultural: Científica - literaria - artística. Seda - Universidades - Zwinglio (tomo 15)	1	Utelha	50.00	50.00	Bueno	Empastado

TOTAL 700.00

